COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

52-9534-101

PARA: Graciela Magali Moran Ruales
Contabilidad y Cuentas por pagar

N°: 52-9-2023-005586
11-12-2023 2:29 pm.

DE: Emilio Humberto Cerón Lasso
Subdirector (E)

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.5390729**, No. Factura **FR 4627, notas débito ____, notas crédito _____** Valor total **$ 58.670.570,00**

Objeto del contrato: Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA
Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago, de $ 58.670.570,00**, así:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: Robótica Colombia SAS
CEDULA O NIT: 900496600
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No **FR 4627 Convenio No. ____**
Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA. SEGÚN FACTURA No **FR 4627**

Valor antes de IVA	**$ 49.303.000,00**
Valor del IVA	**$ 9.367.570,00**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 58.670.570,00**

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número **96823 de 2023** y teniendo en cuenta los datos del ejemplo en la siguiente tabla:
TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 96823 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
953423	**C-3605-1300-2-0-3605007-02** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN	PROPIOS		27	CSF	**$ 58.670.570,00**

	DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL					
					Total	$ 58.670.570,00

Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar A -02-02-01-004-005-02

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **N.º 94480182248** del banco **BANCOLOMBIA** a nombre de **Robótica Colombia SAS NIT 900496600**

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de **Robótica Colombia**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

1. REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA EL PAGO NO. **96823**
2. RUT CON FECHA DE IMPRESIÓN O GENERACIÓN NO MAYOR A 180 DÍAS. (PARA EL PRIMER PAGO) O EN CASO DE CAMBIOS EN LAS REPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DEL PROVEEDOR
3. EN EL CASO DE QUE LA ADQUISICIÓN SE HAYA EFECTUADO A UNA PERSONA NATURAL, SE REMITE SOPORTE DEL PAGO DE SU SEGURIDAD SOCIAL DEL MES ANTERIOR DEL PERIODO OBJETO DE COBRO
 PERSONA JURIDICA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL,
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA
5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR /INTERVENTOR
6. FACTURA DE VENTA, NOTAS CREDITO, NOTA DEBITO
7. FORMATO COMPRA DE ACTIVOS ENTRADAS A ALMACEN GRF-F-087 CUANDO APLIQUE

ANEXOS ESPECIFICOS: Ver lista de chequeo publicada en compromiso
formato GRF-F-088FormatoListadeChequeoDocumentosRequeridosparaelPago

Atentamente,

Emilio Humberto Cerón Lasso
Subdirector (E)
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Carrera 7 No 24 A 48, Ipiales
Tel.: – PBX(57 1) 7733168
eceron@sena.edu.co
Ipiales, Nariño, Colombia

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**1**
FECHA:	**5/12/2023**	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**IPIALES**
COD REGIONAL:	**52**	**REGIONAL**	**NARIÑO**
CENTRO DE COSTO:	**CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL**		
COD CENTRO DE COSTO:	**953410**		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	**CONTRATO**	**TIPO DE ENTREGA:**	**UNICA ENTREGA**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	**CO1.PCCNTR.5390729**	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	**19/09/2023**
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	**Robótica Colombia S.A.S**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	**900.496.600-2**		
VALOR TOTAL:	**58.670.570**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	**5/12/2023**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	**Tres (3)**	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	**Trece (13)**

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:	**Los siguientes elementos: item 1. Sistema didáctico para el aprendizaje del Internet de las Cosas, Item 2. Sistema didáctico para la enseñanza de la metodología STEAM basado en tarjetas de hardware libre, Item 3. Juego herramientas de mano: Pensadas para el desarrollo de formación en un ambiente abierto. Todos contienen piezas suceptibles de perdida o daño, en particular el item 1 y 2 contienen piezas electrónicas con destinación didactica por lo cual se recomienda ingresar como elementos de consumo.**

FIRMA SUPERVISOR	Carlos Andres Rosero Zam.		
NOMBRE COMPLETO	**CARLOS ANDRES ROSERO ZAMBRANO**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1085253170**		
CORREO INSTITUCIONAL	caroseroz@sena.edu.co		
CARGO	**INSTRUCTOR SENNOVA**	**N° DE CONTACTO**	**3003265253**

Robótica Colombia S.A.S
Av Cra 45 # 103-34 OF 301
Bogotá - Colombia
Tel: (60)1-3787229 - 301 2170351

NIT.900.496.600-2
IVA Responsables, Código CIIU 4659

Factura Electrónica de Venta FR 4627

VENDIDO A	DESPACHAR A	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CALLE 57 8-69 NIT: 899999034 BOGOTÁ, D.C.,Bogotá,,COLOMBIA 3135800 Fax:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - $36-02-00-052-953410;CO1.PCCNTR.5390729;caroseroz@sena.edu.co#$	**Fecha** diciembre 5, 2023 **Pág.** 1 **Zona** 02 **Rep. Vta** 09 **Incoterm** EXW **Bogota** **O.P. #** 007317 **O.C. #**CO1.PCCNTR.539072 **Término Crédito** CREDITO 30 DIAS 30 Dìas **Fecha Vcto** enero 4, 2024

Transportador	Guía	Partida Arancelaria	# Piezas	Peso Lbs

Puerto / Aeropuerto Destino	Lugar de Despacho	Envío Parcial	Transbordos	Vessel
			0	

Código	Descripción Producto	Referencia	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
ODC_2023256	Generador de energía portátil con celda solar		3	1,015,600.00	3,046,800.00
ODC 202326	Sistema didáctico para el aprendizaje del Internet		5	4,405,500.00	22,027,500.00
ODC 202326	Sistema didáctico para la enseñanza de la		5	3,586,100.00	17,930,500.00
ODC 202329	Morral confeccionado en lona morral nacional		2	324,400.00	648,800.00
ODC 202329	Juego herramientas de mano		1	5,649,400.00	5,649,400.00

TOTAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. Resolucion de Facturacion Electronica DIAN No. 18764054349730 Fecha 23/08/2023 Autorizado de FR 4540 al FR 4840 Vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de formalizacion.

SubTotal	49,303,000.00
Descuentos	0.00
IVA	9,367,570.00
TOTAL	58,670,570.00

Software de Facturación Trident Servicios de Tecnología SAS Nit 900533788-7 - Proveedor Electrónico Facture SAS Nit 900399741-7

CUFE: 611ee1bf2f9c6504378a21f46f2f6743fc36f83e67ca47290fe05956c7750e1e913a4d2d6b5440800a17ea5c59d567d5

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 29330 Fecha Movimiento 07/12/2023 10:00
Fecha Ratificación 07/12/2023 10:00
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900496600		ROBOTICA COLOMBIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		FUELPAZ CALPA YON CARLOS
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 19/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5390729;

OBSERVACIÓN:

TDROBOTICA NIT Nº900.496.600-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.5451250 DEL 11 DE OCTUBRE 2023 CUYO OBJETO ES COMPRA DE MATERIALES Y REACTIVOS REQUERIDOS EN EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE DEL LCYPA DEL CSCLI PARA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017, LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	149	272862	JUEGOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIDACTICO MATERIAL N.A. NOMBRE JUEGO	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS	MARCA:TDROBOTICA SERIAL:CO1.PCCNTR.5451250 MODELO:CAMPESENA OBSERVACIONES:SISTEMA DIDÁCTICO PARA EL APRENDIZAJE DEL INTERNET	UNIDAD	5,00	$ 4.405.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.027.500,0
2	5	149	272862	JUEGOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIDACTICO MATERIAL N.A. NOMBRE JUEGO	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS	MARCA:TDROBOTICA SERIAL:CO1.PCCNTR.5451250 MODELO:CAMPESENA OBSERVACIONES:SISTEMA DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DE LA	UNIDAD	5,00	$ 3.586.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.930.500,0
											Total Grupo		$ 39.958.000,00
4	5	123	257806	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS	MARCA:TDROBOTICA SERIAL:CO1.PCCNTR.5451250 MODELO:CAMPESENA OBSERVACIONES:JUEGO HERRAMIENTAS DE MANO	UNIDAD	1,00	$ 5.649.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.649.400,00
											Total Grupo		$ 5.649.400,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 29330 Fecha Movimiento 07/12/2023 10:00
Fecha Ratificación 07/12/2023 10:00
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900496600		ROBOTICA COLOMBIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		FUELPAZ CALPA YON CARLOS
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 19/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5390729;

OBSERVACIÓN:

TDROBOTICA NIT Nº900.496.600-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.5451250 DEL 11 DE OCTUBRE 2023 CUYO OBJETO ES COMPRA DE MATERIALES Y REACTIVOS REQUERIDOS EN EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE DEL LCYPA DEL CSCLI PARA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017, LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	124	245313	TULA O MORRAL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL LONA	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS		MARCA:TDROBOTICA SERIAL:CO1.PCCNTR.5451250 MODELO:CAMPESENA OBSERVACIONES:MORRAL CONFECCIONADO EN LONA MORRAL NACIONAL	UNIDAD	2,00	$ 324.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 648.800,00

Total Grupo $ 648.800,00

SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 46.256.200,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

FUELPAZ CALPA YON CARLOS
ALMACENISTA

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 29330 Fecha Movimiento 07/12/2023 10:00
Fecha Ratificación 07/12/2023 10:00
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900496600		ROBOTICA COLOMBIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
87215129		FUELPAZ CALPA YON CARLOS
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 19/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5390729;

OBSERVACIÓN:

TDROBOTICA NIT Nº900.496.600-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.5451250 DEL 11 DE OCTUBRE 2023 CUYO OBJETO ES COMPRA DE MATERIALES Y REACTIVOS REQUERIDOS EN EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE DEL LCYPA DEL CSCLI PARA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017, LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

USUARIO REALIZA : YON CARLOS FUELPAZ CALPA
USUARIO RATIFICA : YFUELPAZ

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 29332 Fecha Movimiento 07/12/2023 10:43
Fecha Ratificación 07/12/2023 10:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900496600		ROBOTICA COLOMBIA SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVO
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
87215129		FUELPAZ CALPA YON CARLOS
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 19/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5390729;

OBSERVACIÓN:

TDROBOTICA NIT Nº900.496.600-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.5451250 DEL 11 DE OCTUBRE 2023 CUYO OBJETO ES COMPRA DE MATERIALES Y REACTIVOS REQUERIDOS EN EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE DEL LCYPA DEL CSCLI PARA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017, LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	130	272923	GENERADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VOLTAJE POTENCIA N.A.	9534109528	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS	MARCA:ALLWEI SERIAL:PO2307130040223 MODELO:SGR-PPS300-2 OBSERVACIONES:GENERADOR DE ENERGI´A PORTA´TIL CON CELDA SOLAR	UNIDAD	1,00	$ 1.015.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.015.600,00
2	4	130	272923	GENERADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VOLTAJE POTENCIA N.A.	9534109529	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS	MARCA:ALLWEI SERIAL:PO2307130040143 MODELO:SGR-PPS300-3 OBSERVACIONES:GENERADOR DE ENERGI´A PORTA´TIL CON CELDA SOLAR	UNIDAD	1,00	$ 1.015.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.015.600,00
3	4	130	272923	GENERADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VOLTAJE POTENCIA N.A.	9534109530	CTO CO1.PCCNTR.5390729 ROBOTICA COLOMBIA SAS	MARCA:ALLWEI SERIAL:PO2307130040235 MODELO:SGR-PPS300-4 OBSERVACIONES:GENERADOR DE ENERGI´A PORTA´TIL CON CELDA SOLAR	UNIDAD	1,00	$ 1.015.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.015.600,00

Total Grupo $ 3.046.800,00

SON: TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 3.046.800,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 29332 Fecha Movimiento 07/12/2023 10:43
Fecha Ratificación 07/12/2023 10:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900496600		ROBOTICA COLOMBIA SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVO
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
87215129		FUELPAZ CALPA YON CARLOS
4567312	06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 19/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5390729;

OBSERVACIÓN:

TDROBOTICA NIT Nº900.496.600-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.5451250 DEL 11 DE OCTUBRE 2023 CUYO OBJETO ES COMPRA DE MATERIALES Y REACTIVOS REQUERIDOS EN EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE DEL LCYPA DEL CSCLI PARA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017, LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

FUELPAZ CALPA YON CARLOS
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : YON CARLOS FUELPAZ CALPA
USUARIO RATIFICA : YFUELPAZ

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	7/12/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.5390729	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	25/09/2023
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953410
CONTRATISTA	ROBOTICA COLOMBIA SAS	**NIT o CÉDULA**	900.496.600
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FR 4627	**FECHA DE LA FACTURA**	5/12/2023
ORDENADOR DEL GASTO	EMILIO HUMBERTO CERON LASSO	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	36-02-00-052-953410	102	Nota de entrada elementos de consumo	29330	7/12/2023	46.256.200
2	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	36-02-00-052-953410	204	Nota de entrada bienes en administración	29332	7/12/2023	3.046.800
3							

OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL**	**49.303.000**
	IVA	9.367.570
	TOTAL	**58.670.570**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Carlos Andrés Rosero Zambrano	**CARGO**	**Instructor Sennova**
No. CÉDULA	1085253170		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	caroseroz@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900496600	2	ROBOTICA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 No 103 34 OF 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3787229	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	304097072	9459536739	E	2023/12/04	2023/11/29	BANCOLOMBIA	0	$12,755,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (18 Afiliados)						$50,554,073	$8,318,300			$51,714,073	$2,167,900			$50,164,415	$2,007,100			$50,554,073	$262,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (18 Afiliados)						$50,554,073	$8,318,300			$51,714,073	$2,167,900			$50,164,415	$2,007,100			$50,554,073	$262,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)						$50,554,073	$8,318,300			$51,714,073	$2,167,900			$50,164,415	$2,007,100			$50,554,073	$262,500		$0	$0
1	CC	1012339551	BELLO LILIANA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
2	CC	1003844175	BELTRAN ANDRES	230301	30	$1,260,000	$201,600	EPS017	30	$1,260,000	$50,400	CCF22	30	$1,260,000	$50,400	14-23	30	$1,260,000	$6,600	30	$0	$0
3	CC	1020743648	CHOCONTA LUZ	230201	27	$1,575,000	$252,000	EPS008	27	$1,575,000	$63,000	CCF22	27	$1,575,000	$63,000	14-23	27	$1,575,000	$8,300	27	$0	$0
4	CC	1020743648	CHOCONTA LUZ	230201	3	$155,556	$24,900	EPS008	3	$155,556	$6,300	CCF22	3	$0	$0	14-23	3	$155,556	$0	3	$0	$0
5	CC	1020727076	CHOCONTA MILTON	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
6	CC	1109411094	GUZMAN YEIMY		0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
7	CC	1000620468	HERNANDEZ CARLOS	25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS002	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	30	$1,760,000	$9,200	30	$0	$0
8	CC	80184996	HERNANDEZ IBRAIM	230301	30	$11,450,000	$1,946,600	EPS010	30	$11,450,000	$458,000	CCF22	30	$11,450,000	$458,000	14-23	30	$11,450,000	$59,800	30	$0	$0
9	CC	1075656408	JIMENEZ YENY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	1019107323	PAEZ CESAR	25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF22	30	$2,700,000	$108,000	14-23	30	$2,700,000	$14,100	30	$0	$0
11	CC	1031134003	PARRA EDICSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
12	CC	52819146	PRIETO DIANA	230301	30	$2,652,766	$424,500	EPS005	30	$2,652,766	$106,200	CCF22	30	$2,652,766	$106,200	14-23	30	$2,652,766	$13,900	30	$0	$0
13	CC	1012382480	RAMIREZ ERIKA	230301	28	$1,633,334	$261,400	EPS005	28	$1,633,334	$65,400	CCF22	28	$1,633,334	$65,400	14-23	28	$1,633,334	$8,600	28	$0	$0
14	CC	1012382480	RAMIREZ ERIKA	230301	2	$118,102	$18,900	EPS005	2	$118,102	$4,800	CCF22	2	$0	$0	14-23	2	$118,102	$0	2	$0	$0
15	CC	1019020593	RODRIGUEZ ADRIANA	230301	30	$2,030,298	$324,900	EPS005	30	$2,030,298	$81,300	CCF22	30	$2,030,298	$81,300	14-23	30	$2,030,298	$10,600	30	$0	$0
16	CC	1031166356	SUAREZ MICHAEL	230301	30	$1,507,979	$241,300	EPS017	30	$1,507,979	$60,400	CCF22	30	$1,507,979	$60,400	14-23	30	$1,507,979	$7,900	30	$0	$0
17	CC	1031130960	TORRES JHOAN	230301	30	$2,250,400	$360,100	EPS037	30	$2,250,400	$90,100	CCF22	30	$2,250,400	$90,100	14-23	30	$2,250,400	$11,800	30	$0	$0
18	CC	80543961	VANEGAS OSCAR	230301	30	$11,450,000	$1,946,600	EPS001	30	$11,450,000	$458,000	CCF22	30	$11,450,000	$458,000	14-23	30	$11,450,000	$59,800	30	$0	$0
19	CC	1019105832	VARGAS MIGUEL	231001	30	$1,950,638	$312,200	EPS005	30	$1,950,638	$78,100	CCF22	30	$1,950,638	$78,100	14-23	30	$1,950,638	$10,200	30	$0	$0
20	CC	1234642455	ZUÑIGA YULY	230301	2	$116,000	$18,600	EPS005	2	$116,000	$4,700	CCF22	2	$0	$0	14-23	2	$116,000	$0	2	$0	$0
21	CC	1234642455	ZUÑIGA YULY	230301	28	$1,624,000	$259,900	EPS005	28	$1,624,000	$65,000	CCF22	28	$1,624,000	$65,000	14-23	28	$1,624,000	$8,500	28	$0	$0
Total			**Afiliados(18)**			$50,554,073	$8,318,300			$51,714,073	$2,167,900			$50,164,415	$2,007,100			$50,554,073	$262,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900496600	2	ROBOTICA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 No 103 34 OF 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3787229	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	304097072	9459536739	E	2023/12/04	2023/11/29	BANCOLOMBIA	0	$12,755,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$8,318,300	$0	$0	$8,318,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$312,200	$0	$0	$312,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$713,600	$0	$0	$713,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$7,015,600	$0	$0	$7,015,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$276,900	$0	$0	$276,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$262,500	$0	$0	$262,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$262,500	$0	$0	$262,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,007,100	$0	$0	$2,007,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	$2,007,100	$0	$0	$2,007,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$2,167,900	$0	$0	$2,167,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$458,000	$0	$0	$458,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$69,300	$0	$0	$69,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$603,000	$0	$0	$603,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$157,200	$0	$0	$157,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$198,100	$0	$0	$198,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$176,800	$0	$0	$176,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$505,500	$0	$0	$505,500
TOTAL				**18**	**$12,755,800**	**$0**	**$0**	**$12,755,800**

tdrobotica
Eduquemos para el futuro!

(+ 57) 300 560 6931
info@tdrobotica.co
@tdrobotica.co
in /company/tdrobotica
Carrera 45 # 103 - 34
www.tdrobotica.co

Bogotá, 11 de diciembre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CALLE 57 8-69
BOGOTÁ, D.C

Asunto:
Carta de certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Yo **Ibraim Yesid Hernández Olarte** identificado con **C.C. 80184996** en mi condición de representante legal de **Robótica Colombia SAS** identificada con **NIT 900496600-2,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Adicional se informa que estamos exonerados de aportes parafiscales a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



Ibraim Yesid Hernández Olarte
Representante legal
C.C. 80184996
Robótica Colombia SAS
NIT: 900496600-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14953162452

(415)7707212489984(8020) 000001495316245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 6 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROBÓTICA COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 103 34 OF 301

42. Correo electrónico contador@tdrobotica.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 6 5 7 1 4 9 5	3 0 0 5 6 0 6 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 2 0 2 0 3	8 5 5 9	2 0 1 2 0 2 0 3	7 4 9 0	2 8 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 03 / 07 : 49: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ OLARTE IBRAIM YESID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953162452

(415)7707212489984(8020) **000001495316245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 6 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 5
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 3	2 0 1 4 0 8 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 7	2 0 1 4 0 8 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 7 8 6 8 2	0 2 1 7 8 6 8 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953162452

(415)7707212489984(8020) **000001495316245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 6 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 8 4 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	OLARTE	IBRAIM	YESID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 5 4 3 9 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	GARZON	OSCAR	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953162452

(415)7707212489984(8020) **000001495316245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 6 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 6 3 4 1 3		2 5 9 9 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALEANO	VERA	ROSMERY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 0 3 5 8 8		2 0 3 1 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA		MARYORI	YANIRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14953162452

(415)7707212489984(8020) **000001495316245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 2 0 7		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 8 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROBOTICA COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900496600, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94480182248	2012/02/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.5390729 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y ROBOTICA COLOMBIA SAS

Ipiales (N), 19 de Septiembre de 2023

Señor:

Robotica Colombia SAS
NIT No. 900496600 de BOGOTA C.
Dirección CR 45 # 103-34 OFICINA 301
Teléfonos 3003932195
Correos Electrónicos 1 - - ibraim@tdrobotica.co
Ciudad BOGOTA DC

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 “Mínima Cuantía”, articulo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía” del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el suscrito GERMÀN ALEXANDER CAICEDO MARTÌNEZ,, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 79.938.252 expedida en Bogotá Cundinamarca, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante resolución N.º 1-01728 del 31 de agosto de 2023 y acta de posesión 264 del 31 de agosto de 2023 y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, Nit. 899.999.034-1, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la proponente Robotica Colombia SAS, identificada con NIT No. 900496600 de Bogotá (Cundinamarca), con domicilio en la CR 45 # 103-34 OFICINA 301, Teléfono 3003932195, en virtud del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-037-2023, y cuyo objeto es “Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA”.

Los elementos se contratan, teniendo en cuenta los estudios previos, invitación pública, la oferta presentada y la siguiente información:
VALOR: El valor total del contrato para el lote N.º 2: OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS es por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 51.599.947), incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación

* El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA, Regional Nariño y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9123 del 28 de Julio de 2023, rubro: **C-3605-1300-2-**

0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL

FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	Recibo a satisfacción de los elementos

El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GF y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica,

esto es la validación CUFEGF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de Sesenta (60) días, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES CONTRATISTA:

Obligaciones generales del Contratista

1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta.
2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma.
3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.
4. Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.
5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado.
6. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.
7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
9. Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.
10. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
11. Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo a las normas tributarias colombianas.
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

13. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.
14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.
15. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
16. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
17. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
18. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
19. El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.

Obligaciones Específicas del Contratista:

- Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de optima y primera calidad libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona autorizada por él, en el Almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.
- Remplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA este podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
- Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta

- El proveedor debe entregar los productos en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en el horario de 8 AM a 5 PM de lunes a viernes.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.

OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se fija como clausula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su

ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral

entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de

suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Se designa para ejercer la Supervisión e Interventoría del presente Contrato a:

NOMBRE: CARLOS ANDRÉS ROSERO ZAMBRANO
CARGO: Instructor
CORREO ELECTRONICO: caroseroz@sena.edu.co

Designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

GARANTÍAS:

Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con el SENA. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del bien o servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)

GERMAN ALEXANDER CAICEDO MARTINEZ
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

APROBÓ: ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN- COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

PREPARÓ: Nathalia Erazo Guerrero – Área de Contratación

MODIFICACIÓN No. 01

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5390729 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.
CONTRATISTA:	ROBOTICA COLOMBIA SAS
OBJETO:	**"**Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA.".
VALOR DE LA ADICION:	SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 7.070.623).
PRORROGA:	QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **EMILIO HUMBERTO CERON LASSO,** domiciliado en la ciudad de Ipiales, identificado con la C. de C. 12.968.749, quien en su calidad de Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-01878 del 20 de septiembre de 2023 y acta de posesión 0394 del 20 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, por un lado, y por el otro IBRAIM YESID HERNADEZ OLARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.184.996 DE Bogotá DC, actuando en nombre y representación de ROBOTICA COLOMBIA SAS , identificado con Nit. 900496600, con domicilio en la Cra 45 103 34 Of 301, Bogotá DC COLOMBIA Cel. 3003932195, correo ventas@tdrobotica.co, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato CO1.PCCNTR.5390729 de 2023 que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de $ 51.599.947; de acuerdo con normatividad vigente y teniendo en cuenta que existe saldo en el CDP No 9123 de 28 de Julio de 2023, es posible realizar adición hasta el 50 % del valor total del contrato. Con base en lo anterior y según lo cual, para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 "Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del articulo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto·. Con base en lo anterior y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA' se requiere adicionar algunos equipos, necesarios para el desarrollo de las actividades propias de las líneas de Tecnoacademia Itinerante, específicamente en las líneas de biotecnología y robótica. B) Dentro de la solicitud inicial para la compra de los materiales de formación no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para realizar un proceso de contratación con el presupuesto que se tenía disponible. c) Que con el Visto Bueno del Subdirector (E) de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, con la finalidad de SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 7.070.623).. incluyendo IVA d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, en las siguientes Clausulas, quedando así: ESPECIFICACIONES ESENCIALES: la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Sistema didáctico para la enseñanza de la metodología STEAM basado en tarjetas de hardware libre: 6 Placas de desarrollo de hardware libre,	1	$ 4.267.459,	$ 4.267.459

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	incluye comunicación inalámbrica (Bluetooth) y una IMU (Unidad de Medición Inercial) integrada. Son programables, capaces de leer entradas (por ejemplo, luz en un sensor) y capaces de controlar salidas (por ejemplo, activar un motor). 6 módulos de expansión para las placas de desarrollo de hardware libre. 10 protoboard para las practicas. Conjunto de componentes electrónicos: utilizado para crear circuitos electrónicos interactivos, incluye juegos de componentes electrónicos: resistencias, potenciómetros, LED, pulsadores, capacitores y diodos. Conjunto de sensores luz, detonación, táctil / capacitiva e infrarroja. . Conjunto de actuadores: servomotores estándar y continuos Juego de baterías: 9 V y 1,5 V, y soportes de batería de 4 y 8 ranuras. Medios y almacenamiento: cámara web, tarjeta SD y altavoz, lector de tarjetas SD , conector de audio. Cables: incluye cables USB, cables de puente, cables de módulos, broches de presión de batería, cables de cocodrilo y cables de un solo núcleo. Plantillas de proyectos: - almacenamiento y clasificación: según sus funciones y tamaños los componentes electrónicos . - Reutilizables para reuso de los proyectos con el uso de bolsas de almacenamiento resellables - Caja de clasificación con divisores para organizar pequeños componentes. Sistema de conexión: plug and play que permita conectarse directamente a la placa . Incluir joystick, Modelos de conexión de sensores de luz e inclinación y una matriz de infrarrojos. Garantía: 1 año."			
4	Generador de energía portátil con celda solar enrollable: Entradas: Entrada del panel solar: CC 12,8 V ~ 24 V/5,5 A máx. Potencia de salida de CA: Potencia nominal 300 W pico. Voltaje de entrada de CA: 100V- 240V 50/60Hz. Voltaje de salida CA: 110 V 60 Hz. Salidas: 2 puertos de salida de corriente alterna (CA) de 110 V/300 W (onda sinusoidal pura), 3 puertos CC (9 V-12.6 V/3 A salida máxima), 2 puertos USB de 5 V2.4 A, 1 puerto de carga rápida tipo C PD 60	2	$ 1.208.564	$ 2.417.128

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	W, Potencia: 300 w o superior Diseño: portable Incluir cables y conectores Usabilidad de carga: Celular, tableta, portátil Panel solar: 1 de 100w . Garantía: 1 año."			
5	Morral confeccionado en lona morral nacional, slider y cremallera #6, consta de 3 bolsillos, 1 al frente, 1 en división y 1 principal, manijas y espalda acolchados, Logo bordado SENA Impermeable, con refuerzos y protecciones para los dispositivos. Elementos de identificación con logo SENA Brazalete: En lona nacional 4-50 impermeable. Medida 25 x 10 centímetros Cinta reflectiva parte superior y parte inferior. Con velcro para ajustar. Bordado en frente, logo SENA Chaqueta rompevientos: Chaqueta en tela nylon de excelente calidad. Sin forro interno. Cuello alto con capucha. Cremallera plástica y dos bolsillos laterales. Enresortado en puños. Gorra: En tela dril nacional de excelente calidad. - Modelo seis cascos con refuerzo en el frente suave. - Banda interna en la misma tela, sesgado y fileteado interno para mayor durabilidad. - Visera prehormada con cuatro costuras. - Botón forrado y regulador trasero con velcro adhesivo. - Bordado frente logo ""Sena"". Garantía: 3 meses."	1	$ 386.036	**TOTAL**
TOTAL				**$ 7.070.623**

VALOR DEL CONTRATO: El valor de la Adición es de SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 7.070.623). incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación, el valor total del contrato incluida la adición es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIETNOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 58.670.570).

PLAZO DEL CONTRATO: Se prorroga el contrato en 15 días, hasta el 05 de Diciembre de 2023

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la póliza No. I – 100026369 de seguros mundial, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Ipiales el veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2023.

EMILIO HUMBERTO CERON LASSO
Subdirector (E) CSCLI

IBRAIM YESID HERNADEZ OLARTE
Representante Legal ROBOTICA COLOMBIA SAS

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero –Oficina de Contratación

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada gestión contractual

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyediaz	YULLY ESPERANZA DIAZ ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-06-5:09 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9123 de fecha 2023-07-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	96823	**Fecha Registro:**	2023-09-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	51.599.947,00	**Valor Total Operaciones:**	7.070.623,00			**Valor Actual:**	58.670.570,00	**Saldo x Obligar:**	58.670.570,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	900496600	**Razón Social:**	ROBÓTICA COLOMBIA SAS					**Medio de Pago:**	Giro
CUENTA BANCARIA									
Número:		**Banco:**					**Tipo:**		**Estado:**
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	79938252	**Nombre:**	GERMAN ALEXANDER CAICEDO MARTINEZ			**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL - NARIÑO		

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5390729	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-09-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953423 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF	2023-10-06	51.599.947,00	7.070.623,00		
					Total:	51.599.947,00	7.070.623,00	58.670.570,00	58.670.570,00

Objeto:	Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitirá mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-30	58.670.570,00	58.670.570,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)